

¿Dónde están los datos?:

Reflexiones, conclusiones y retos en la compilación de indicadores de desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Héctor Esteban García García

Reporte generado dentro del proyecto “**#encifras**: Indicadores de desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio” como parte de la iniciativa “Justicia en Marcha” del programa Justice in Mexico de la Universidad de San Diego.



JUSTICE IN MEXICO

WORKING PAPER SERIES

Volume 17, Number 2

June 2020

About Justice in Mexico:

Started in 2001, Justice in Mexico (www.justiceinmexico.org) is a program dedicated to promoting analysis, informed public discourse, and policy decisions; and government, academic, and civic cooperation to improve public security, rule of law, and human rights in Mexico. Justice in Mexico advances its mission through cutting-edge, policy-focused research; public education and outreach; and direct engagement with policy makers, experts, and stakeholders. The program is presently based at the Department of Political Science and International Relations at the University of San Diego (USD), and involves university faculty, students, and volunteers from the United States and Mexico. From 2005 to 2013, the program was based at USD's Trans-Border Institute at the Joan B. Kroc School of Peace Studies, and from 2001 to 2005 it was based at the Center for U.S.-Mexican Studies at the University of California-San Diego.

About this Publication:

This paper forms part of the Justice in Mexico working paper series, which includes recent works in progress on topics related to crime and security, rule of law, and human rights in Mexico. All working papers can be found on the Justice in Mexico website: www.justiceinmexico.org.

About the Author:

Héctor Esteban García García is a Mexican lawyer native from Aguascalientes. He graduated from the School of Law at the National Autonomous University of Mexico (UNAM) and is currently enrolled in a graduate program on Justice, Victims and Peace Building at the National University of Colombia. He has collaborated with non-governmental organizations dedicated to human rights training and analysis of the criminal justice system in Mexico and has actively collaborated at UNAM's Human Rights Program. Since 2016 he is a Research Associate at the University of San Diego's Justice in Mexico. His academic and professional interests include criminal justice, transitional justice and human rights.

Acknowledgements:

The author would like to thank the University of San Diego and its Justice in Mexico-OASIS Program, for the opportunity to collaborate in the initiative called "Justicia en Marcha". Special thanks to Dr. Octavio Rodríguez Ferreira for his valuable comments on this paper.

© Copyright 2020: Héctor Esteban García García and Justice in Mexico.

Justice in Mexico
Department of Political Science & International Relations
University of San Diego
5998 Alcalá Park,
San Diego, CA 92110

Disclaimer:

This paper was prepared by Héctor Esteban García García and is the original intellectual property of the author. The opinions expressed in this article are the author's own and do not necessarily reflect the view of Justice in Mexico, the University of San Diego, or any of its partner institutions.

¿Dónde están los datos?:

Reflexiones, conclusiones y retos en la compilación de indicadores de desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Héctor Esteban García García

Resumen Ejecutivo

- En el marco del IV y V Simposium Internacional sobre sistemas de justicia orales adversariales, *Justice in Mexico* presentó la iniciativa “Justicia en Marcha”, de la cual fue parte el proyecto denominado “#encifras: Indicadores de desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio”. Este reporte es resultado del análisis de la información presentada en el marco de ese proyecto.
- La primera parte del reporte describe el proceso de recopilación de información. En principio se realizó la definición de los indicadores, que aumentaron progresivamente hasta llegar a los 49. Posteriormente, se realizaron búsquedas de información en 77 documentos públicos de 20 entidades federativas, y por último, se realizaron cuatro series de solicitudes de información, dirigidas a las 33 fiscalías o procuradurías y 33 poderes judiciales del país.
- La segunda parte señala algunas reflexiones en torno la información compilada. Entre otros detalles, se destaca que tres cuartas partes de las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales desagrega su información por partido, distrito o región judicial. Por otro lado, las mismas autoridades reportaron en promedio información del 74% de los indicadores solicitados, aunque lo cierto es que un importante número de entidades proporcionó información por encima del 90%.
- En esta segunda parte también se señala que constantemente cambia la capacidad o disposición de algunas de esas autoridades para desglosar y detallar los datos que poseen, pues entre las distintas series de solicitudes hay importantes cambios. Si bien en términos generales con el paso del tiempo más autoridades han desglosado y detallado su información, varias entidades han tenido importantes retrocesos que, sea cual sea su causa, revelan deficiencias estructurales que es preciso superar.

- La tercera parte del reporte expresa algunas conclusiones sobre el desempeño del sistema de justicia penal acusatorio. En particular, se indica que de entre las soluciones alternas y formas de terminación anticipada previstas en la legislación penal, la suspensión condicional del proceso es la herramienta más aprovechada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) a nivel nacional. Asimismo, se destaca que la prisión preventiva es aún una herramienta que se usa con mucha frecuencia en los procesos penales, especialmente en los tramitados ante autoridades locales. Y por último, se reconoce que del total de casos sólo una décima parte llega a juicio oral, aunque sin duda permanecen vivas ciertas inercias procesales heredadas del viejo sistema.
- Para finalizar, el reporte precisa tres retos identificados durante el proceso de recopilación de información: en primer lugar, aún debe lograrse el funcionamiento óptimo de la Plataforma Nacional de Transparencia. En segundo lugar, las Unidades de Transparencia operan como simples enlaces con la autoridad, lo cual no garantiza que se obtenga la información solicitada, a pesar de que sus facultades son en realidad suficientemente amplias para tener mayor injerencia en el trámite interno de las solicitudes de información. Y en tercer lugar, ante el alto grado de discreción con que deciden qué información recopilar, es indispensable garantizar que las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales recopilen y publiquen toda la información estadística relativa al SJPA, con el máximo grado de desglose y sobre el mayor número de indicadores posible.
- Para poder realizar un análisis integral del SJPA es indispensable superar los retos señalados, lo cual es posible lograr en caso de atender las recomendaciones generales que a continuación se señalan:
 - Lograr que las Unidades de Transparencia tengan un papel más activo en el trámite de solicitudes, conforme a sus facultades legales.
 - Promover que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública o el Instituto Nacional de Estadística y Geografía sean las autoridades que compilen esta información de la misma manera en que lo hacen en la actualidad, respectivamente, con cifras de incidencia delictiva y de homicidios.
 - Garantizar que las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales recopilen información estadística del total de indicadores propuestos en el marco de esta iniciativa, desglosada por partido, región, distrito judicial o municipio. Para lograrlo, es preciso que busquen el cumplimiento de la obligación de *recopilar información estadística con la mayor desagregación posible*, prevista en las leyes de transparencia. En el marco de lo anterior, los cuerpos legislativos podrían precisamente reformar el artículo que contenga esa obligación, para reducir la ambigüedad de la expresión “*mayor desagregación posible*” e incluso, para crear obligaciones especiales de transparencia para los sujetos obligados que participan en los procedimientos penales.

- Adoptar protocolos de transparencia de datos relativos a los procedimientos penales, donde consignen los actos cuya información estadística debe ser recopilada por los operadores del sistema.
- Establecer, mediante convenios de colaboración, vínculos institucionales con Universidades o Instituciones de Educación Superior para colaborar con las tareas de recopilación de información y manejo apropiado de datos.

¿Dónde están los datos?:

Reflexiones, conclusiones y retos en la compilación de indicadores de desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Héctor Esteban García García

Introducción

La Universidad de San Diego, a través de su programa Justice in Mexico, se dio a la tarea de evaluar el desempeño de las autoridades que participan en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en nuestro país, con motivo del segundo aniversario del cumplimiento del plazo límite señalado para su entrada en vigor. Para lograrlo, diseñó un proyecto dirigido a recopilar la mayor cantidad de información relacionada con los actos del procedimiento penal que se dictaron entre los años 2012 y 2019, tanto en la Federación como en las 32 entidades federativas. Este proyecto tuvo por nombre “#encifras: Indicadores de desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio” y fue parte de la iniciativa “Justicia en Marcha” que presentó Justice in Mexico el 6 de septiembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019, durante el IV y V Simposium Internacional sobre sistemas de justicia orales adversariales.

Este reporte es resultado del análisis de la información presentada en el marco de ese proyecto. Con base en la información proporcionada por un importante número de autoridades que participan en el procedimiento penal, exhibe las deficiencias de la información estadística que manejan las autoridades penales, y muestra en qué medida las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales han aprovechado las herramientas del SJPA. Por último, permite señalar algunos de los retos que se enfrentan, todavía, a la hora de recopilar información relacionada con el sistema.

Con lo anterior, este reporte pretende aportar soluciones que faciliten el acceso a información confiable y suficiente, coadyuven a entender en qué medida se aprovechan las nuevas herramientas procesales, y promuevan, en última instancia, la evaluación del desempeño de las autoridades penales en el SJPA.

El Proyecto

El proyecto denominado “#encifras: Indicadores de desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio” fue diseñado como parte de la Iniciativa “Justicia en Marcha”, con el objetivo de recopilar, organizar y analizar información sobre los actos que las fiscalías y poderes judiciales realizan en el marco del SJPA. Lo anterior, con la finalidad de integrar una base de datos actualizada que permita, por un lado, conocer en qué medida las herramientas del sistema han sido aprovechadas por las autoridades competentes en los últimos años y, por otro lado, señalar qué pueden hacer las autoridades para mejorar su información estadística sobre el SJPA.

Para lograrlo, lo primero que se hizo fue definir los indicadores que se usarían a lo largo del proyecto, precisando así los actos o decisiones de los distintos procedimientos penales susceptibles de medición. En un principio fueron seleccionados siete actos, exclusivamente de naturaleza judicial, pero con el tiempo se optó por ampliar el número de actos e incluir algunas de las determinaciones ministeriales previas a la judicialización de los casos, para llegar a un total de cuarenta y nueve indicadores, tal como se muestra en la **Figura 1**.

Definidos los indicadores, se procedió formalmente a la búsqueda de información, en dos etapas distintas (ver **Figura 2**): la primera etapa se concentró en el análisis de 77 informes públicos de poderes judiciales. La segunda etapa consistió en la formulación de solicitudes de información a fiscalías, procuradurías y poderes judiciales en cuatro momentos distintos, entre abril de 2018 y julio de 2019 (en total, se elaboraron 266 solicitudes de información). Como resultado, se pudo integrar una base de datos con capacidad para 309,141 cifras en el periodo 2012 - 2019, a partir de la información que las fiscalías y poderes judiciales entregaron de forma desagregada.

Figura 1: Proceso de definición de indicadores

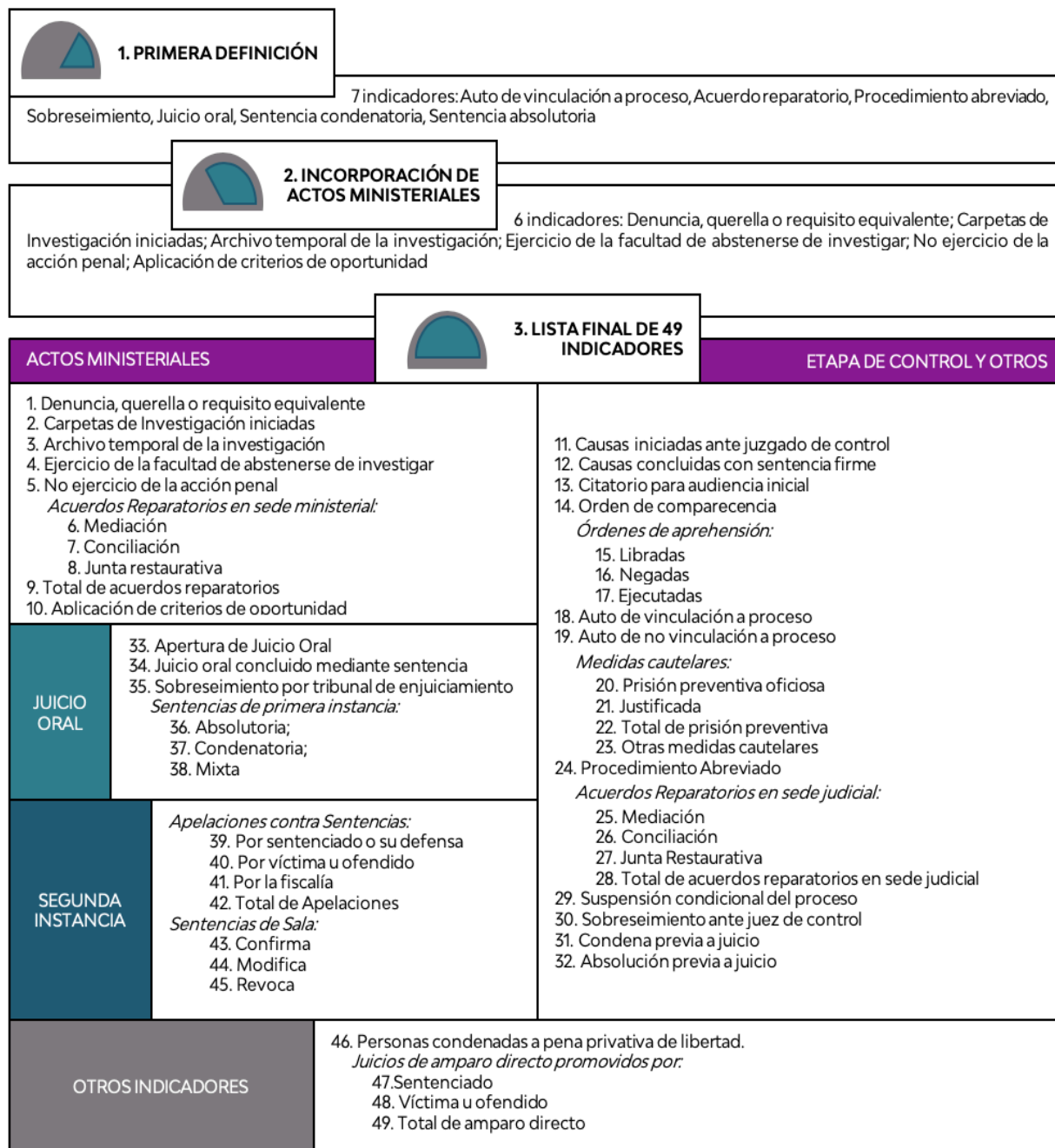


Figura 2: Metodología de la recopilación de información

Primera etapa	Segunda etapa	Base de datos
Informes públicos y boletines publicados por poderes judiciales de entidades federativas	Solicitudes de acceso a la información a través de portales de transparencia a fiscalías, procuradurías y poderes judiciales del país	Abarca el periodo de enero 2012 - junio 2019
Se revisaron 77 documentos de: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México	4 series de solicitudes: Abril 2018 Mayo - Julio 2018 Febrero 2019 Julio 2019 Se elaboraron 266 solicitudes de información	Capacidad para 309,141 cifras

Del análisis de la información recopilada y organizada tras la tercera y cuarta serie de solicitudes, fue posible arribar a las siguientes conclusiones, que se refieren tanto al proceso de recopilación de información, como al uso que se ha dado a las herramientas del SJPA.

Reflexiones respecto al proceso de recopilación de indicadores

Información desglosada

Con relación a la información proporcionada en la tercera y cuarta serie de solicitudes, se observa que tres cuartas partes de las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales desagrega su información por partido, distrito o región judicial (ver **Figuras 3 y 4**).

Figura 3. Poderes judiciales que desglosan cifras por partido/distrito/región en 3° y 4° serie de solicitudes de información*



Figura 4. Fiscalías o procuradurías que desglosan cifras por partido/distrito/región en 3° y 4° serie de solicitudes de información*



* El desglose en los mapas se calcularon de la siguiente manera: 2, si desglosa información; 1, desglosa parcialmente la información; y 0, mínimo desglose de información

En efecto, el 73% de las fiscalías y el 76% de los poderes judiciales otorgaron cifras de cada una de las subdivisiones geográficas donde ejercen su autoridad. Esto significa que cerca de la

cuarta parte no desglosó sus cifras, limitándose a entregar, por cada indicador, una cifra total por año. Así, existen casos como los de Jalisco y Sinaloa, cuyos Supremos Tribunales de Justicia entregaron cifras de cada uno de sus distritos y regiones judiciales, respectivamente, mientras que existen entidades como Chiapas y Morelos, cuyas fiscalías y poderes judiciales parecen reunir de cada indicador sólo una cifra total por año para toda la entidad (ver Figuras 5 y 6).

Figura 5. Porcentaje de poderes judiciales que reportan información desglosada en 3ª y 4ª serie de solicitudes de información

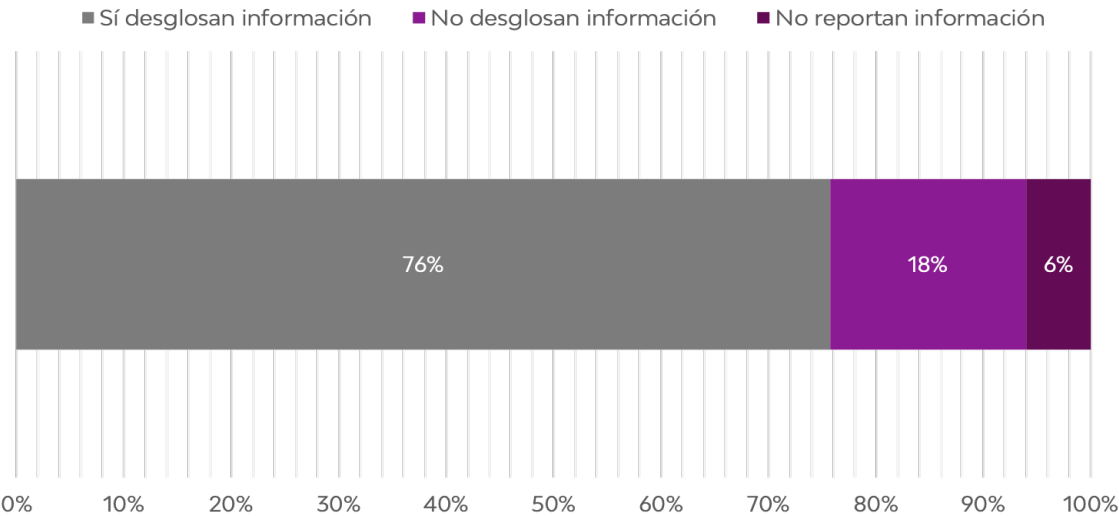
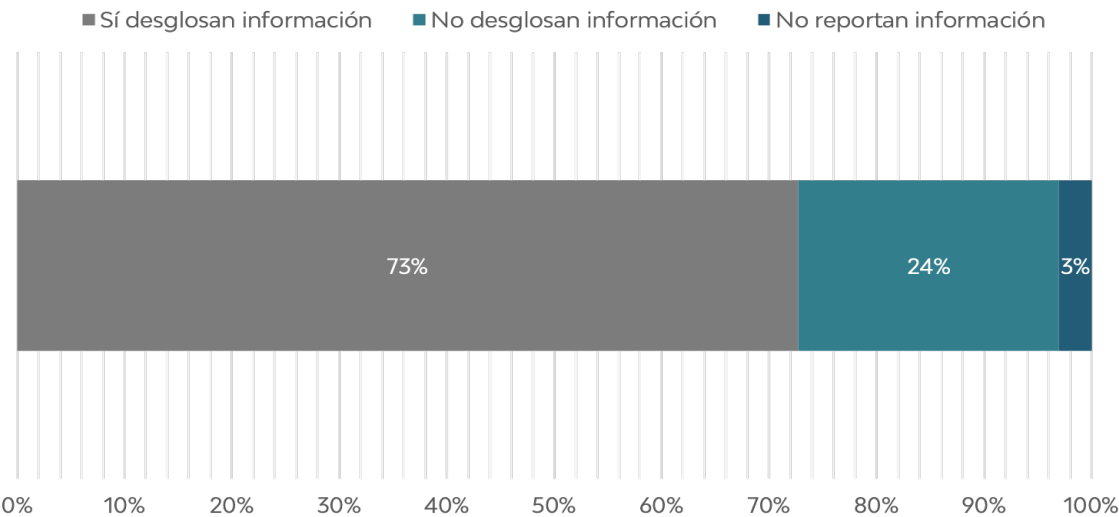


Figura 6. Porcentaje de fiscalías o procuradurías que reportan información desglosada en 3ª y 4ª serie de solicitudes de información



Lo anterior constituye un problema porque, si bien tener una cifra total de cada indicador puede ser ilustrativo de la situación general del SJPA en cada entidad federativa y en la Federación, lo cierto es que contar únicamente con la cifra total no permite identificar las particularidades de cada región ni sus necesidades especiales con relación al Sistema.

De esta forma, se hacen notorias las diferencias entre las autoridades que no comparten información estadística desglosada frente a las que sí lo hacen, y se pone en evidencia la dificultad de medir, a partir de la información que las autoridades optan por hacer pública, el desempeño del SJPA con un enfoque diferenciado por región en el caso de las primeras: mientras que de éstas sólo se sabe, por ejemplo, cuántos acuerdos reparatorios se celebraron en un año en toda la entidad, de las segundas se conoce si en alguno de sus distritos se acude a los acuerdos reparatorios en mayor medida que en otros, y de ser el caso, pueden tomar las acciones necesarias de manera focalizada para incentivar su uso.

Información detallada de indicadores

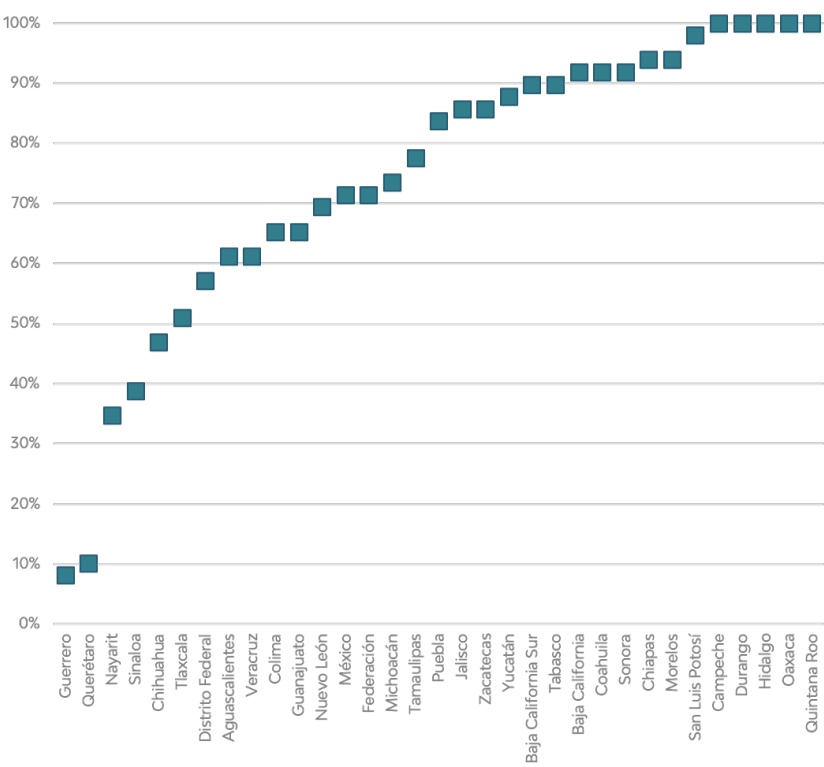
Por otra parte, se observa que, en promedio, las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales del país **entregaron sólo el 74% de la información que se les solicitó**, lo cual significa que casi una cuarta parte de la información solicitada no fue proporcionada por las autoridades.

Figura 7. Porcentaje de indicadores reportados por entidad federativa respecto al año 2018



Sin embargo, ese porcentaje no es ilustrativo de la situación particular de algunas entidades federativas, pues en casos como el de Sinaloa, el porcentaje de incumplimiento es más notorio, llegando hasta el 61%. En cambio, en otras entidades, como Campeche, Durango, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo, la situación se ubica en el otro extremo: el cumplimiento fue del 100%. Cabe señalar que en 8 casos (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco) el cumplimiento fue igual o mayor al 90%, como se puede observar en las figuras 7 y 8.

Figura 8. Porcentaje de indicadores proporcionados por entidades



Son en general los estados del norte, sur y sureste del país los que proporcionaron información para el mayor número de indicadores, mientras los estados del centro y golfo del país fueron los que regularmente proporcionaron una menor cantidad de datos.

No obstante, debe destacarse que **cerca de la tercera parte de las autoridades proporcionaron una cantidad de datos que es menor al 70% de los indicadores que les fueron solicitados**, y más de la mitad de estas autoridades proporcionaron una cantidad de datos que no supera o apenas supera el 50%. Visto así, queda claro que en realidad hay un importante número de autoridades que no asumen actualmente el compromiso de reportar la mayor cantidad de información detallada de los actos en los que participan durante los procedimientos penales

Consistencia de la información a través del tiempo

En tercer lugar, se advirtió que constantemente cambia la capacidad o disposición de algunas fiscalías, procuradurías y poderes judiciales del país para desglosar o detallar los datos que poseen.

Así, algunas autoridades ofrecieron mucha información al responder una solicitud de información, pero en una respuesta posterior entregaron información escasa. Ejemplo de ello es el caso de los Poderes Judiciales de Hidalgo, Colima y Aguascalientes, que en las primeras solicitudes de información entregaron datos desglosados de cada uno de sus distritos o partidos judiciales, y en las últimas solicitudes sólo entregaron una cifra total de cada indicador por año, para toda la entidad.

No obstante, también hay autoridades con las que ocurre exactamente lo contrario, como el Poder Judicial de Tamaulipas, el Poder Judicial de Sonora y la Fiscalía General de la República, cuyas respuestas a las primeras solicitudes no entregaron datos desglosados, mientras que en las últimas respuestas proporcionaron datos de cada distrito, región y entidad federativa, respectivamente. Asimismo, existen entidades cuyas primeras respuestas contenían datos de pocos indicadores y en las últimas solicitudes su número incrementó considerablemente, como en el caso del Supremo Tribunal de Justicia de Aguascalientes, que pasó de 15 hasta 51% y desde 30 hasta 90% en el caso de la Fiscalía del Estado de México.

Muestra de estos cambios es que, con base en la primera y segunda serie de solicitudes, sólo el 61% de las fiscalías y el 67% de los poderes judiciales otorgaron cifras desglosadas, mientras que como fue señalado arriba, en la tercera y cuarta serie de solicitudes esos porcentajes fueron visiblemente más altos: 73 y 76%, respectivamente. Asimismo, los 33 sistemas de justicia otorgaron en primeras series sólo el 66% de los indicadores solicitados, mientras que en la tercera y cuarta serie reportaron el 74%.

Si bien la mayoría de las entidades han proporcionado siempre el mismo tipo y cantidad de datos, y a pesar de que los últimos ejemplos son positivos, no deja de ser llamativo que cambie diametralmente el contenido de las respuestas que algunas autoridades dieron a las solicitudes de información. Ese cambio sólo puede atribuirse a la pérdida o adquisición de capacidad para sistematizar información estadística, o bien, a la modificación de la voluntad de las autoridades que intervienen en el proceso de búsqueda y entrega de información a los solicitantes. Cualquiera de las dos hipótesis resulta preocupante, pues expresa dos posibilidades: o al interior de las fiscalías, procuradurías o poderes judiciales se suele dejar de recopilar información estadística, o el acceso a información pública se encuentra subordinado al ánimo y voluntad de las autoridades en turno.

Información (in)suficiente

En cuarto lugar, debe señalarse que en ocasiones, la información proporcionada por las autoridades no es suficiente para evaluar el grado de aprovechamiento de las herramientas del SJP.

Como ejemplo tenemos las cifras que proporcionaron los poderes judiciales sobre prisión preventiva y acuerdos reparatorios en las primeras dos series: la mitad de las entidades no dio cifras de prisión preventiva oficiosa y cifras de prisión preventiva justificada, y el 70% de las entidades no aclaró si el acuerdo se logró por mediación, conciliación o por junta restaurativa. De hecho, el 30% de los poderes judiciales carecía de dato alguno sobre acuerdos reparatorios, y casi el 20% no contaba con información relativa a la prisión preventiva. Si bien esos porcentajes ha disminuido con los datos incorporados mediante la tercera y cuarta serie de solicitudes, lo cierto es que el porcentaje sigue siendo elevado: 33% no distingue entre prisión preventiva oficiosa y justificada, y el 58% no señala cuál fue la vía para alcanzar el acuerdo. Aunque, cabe decir, ya solo el 3% de los poderes judiciales no reporta datos sobre prisión preventiva y solo el 9% no reporta dato alguno sobre los acuerdos alcanzados en sede judicial.

Es preciso señalar que, con relación a algunos indicadores, los poderes judiciales sí proporcionaron información suficiente para realizar una evaluación de su desempeño, como en el caso de la “suspensión condicional del proceso”, donde el 97% de los poderes judiciales sí señala en cuántos casos se hizo uso de esta solución alterna. Idéntico porcentaje de las entidades también señaló cuántos casos llegaron a juicio oral.

Conclusiones sobre el desempeño del sistema de justicia penal acusatorio

Ahora bien, con base en el conjunto de datos del periodo previsto entre enero de 2012 y junio de 2019, proporcionados por las autoridades que participan en el procedimiento penal, a continuación se plantean una serie de hipótesis que obedecen al análisis agregado de los datos recopilados. Por esa razón, los porcentajes aquí proporcionados pueden no ser completamente representativos del grado de aprovechamiento de las múltiples herramientas del sistema que fueron aplicadas en los distintos procesos penales del país dentro de periodos de tiempo específicos. No obstante, sí son aptos para hacer una primera aproximación global al tema, a reserva de un análisis más amplio que considere no sólo las herramientas en abstracto sino también sus identidades procesales concretas.

Soluciones alternas y formas de terminación anticipada

Con notables excepciones, los datos sugieren que las herramientas del sistema son más frecuentemente usadas en la zona norte y sur sureste del país, en comparación con las demás entidades federativas. Así, de los casos vinculados a proceso, en Sonora, Nayarit, Chihuahua, Estado de México, Durango, Yucatán y la Federación fueron llevados a procedimiento abreviado entre el 30 y 55%; mientras que en Baja California, Oaxaca, Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Guanajuato se celebraron acuerdos reparatorios en más del 20% de los casos; en Coahuila, Sinaloa y Guanajuato más del 45% de los asuntos concluyeron con suspensión condicional del proceso, lo cual ocurrió también en Tabasco, Campeche y Chiapas en más del 40% de los casos.

Sin perjuicio del elevado porcentaje de uso de las herramientas indicadas en esas entidades, a nivel nacional su uso es significativamente menor. Al comparar la cantidad de suspensiones condicionales del proceso, procedimientos abreviados y acuerdos reparatorios con el número total de autos de vinculación a proceso correspondiente, se obtiene que en promedio, de los asuntos sólo el 27% son llevados a procedimiento abreviado, 10 % han derivado en acuerdos reparatorios, y 33% han concluido con suspensión condicional del proceso.

Visto lo anterior, puede plantearse que la suspensión condicional es la herramienta más aprovechada del SJP a nivel nacional, de entre las soluciones alternas y formas de terminación anticipada previstas en la legislación penal.

Prisión preventiva

Con relación a la prisión preventiva, puede señalarse que, a nivel nacional, se ha usado en el 38% de los casos donde se ha dictado auto de vinculación a proceso. Sin embargo, hay entidades donde se usa en más del 60% de los casos, como Yucatán, Michoacán, Sonora, Durango, Oaxaca, Puebla y Campeche. Existen entidades como **Zacatecas, Tlaxcala, Coahuila y Baja California Sur, donde la cantidad de casos sometidos a prisión preventiva es inferior al 24%**. Incluso, en el Poder Judicial Federal, el uso de la prisión preventiva no rebasa el 25% de los casos.

En relación con lo anterior, es preciso señalar que, al analizar la información efectivamente proporcionada, fue posible advertir que **en la mayoría de los casos donde se impuso preventiva, se impuso de oficio**. Ello ocurrió en el 51% de los casos, mientras que en el 49% de los casos esta medida cautelar fue impuesta con justificación. Nuevamente, el promedio no es ilustrativo de la realidad de ciertas entidades, como Michoacán, Quintana Roo y San Luis Potosí, donde sus respectivos poderes judiciales han informado haber impuesto la prisión preventiva de oficio, en más del 90% de los casos.

En oposición a eso último, destacan casos como el de Sonora, Colima y el Poder Judicial de la Federación, puesto que en ellos el porcentaje de casos donde se impuso prisión preventiva justificada superó notoriamente a aquellos en que se impuso de oficio. En Sonora, fue oficiosa en 26% mientras que se impuso con justificación en el 74% de los casos. En la Federación, fue oficiosa en 35% y justificada en 65%, mientras que en Colima, fue oficiosa en 39% y justificada en 61%.

Vistas tales estadísticas, queda claro que la prisión preventiva es aún una herramienta que se usa con mucha frecuencia en los procesos penales, especialmente en los tramitados ante autoridades locales. Y por lo regular, la medida es impuesta de oficio, lo cual supone la imputación de hechos constitutivos de los delitos previstos en el artículo 19, párrafo segundo, parte final de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Judicialización

En lo relativo al juicio oral, con base en los datos recibidos de las autoridades judiciales puede afirmarse que sólo el 11% de los asuntos vinculados a proceso llegaron a esta etapa durante el periodo analizado. Estado de México, Michoacán y Oaxaca fueron las entidades donde se dictaron más autos de aperturas a juicio, oscilando entre el 23 y 29%. En cambio, en Baja California, Coahuila, Jalisco, Nayarit y Sinaloa, la cantidad de aperturas a juicio frente a las vinculaciones a proceso es inferior al 3%.

Los porcentajes señalados podrían sugerir que, en la actualidad, ha comenzado a cumplirse uno de los objetivos del SJPA, que es propiciar la llegada a juicio de la menor cantidad de casos. No obstante, es aún mucho lo que se tiene que trabajar para lograr que las cifras actuales sean aún menores, lo cual implica, desde luego, propiciar el uso de las soluciones alternas y formas de terminación anticipada que, pese a los avances, siguen ausentes en una gran cantidad de procesos.

Sin perjuicio de lo anterior, al apreciar el panorama delineado por el presente reporte es posible asumir, con base en los datos proporcionados y pese a haber transcurrido más de tres años desde la fecha límite para la implementación del SJPA, que no todas **sus herramientas han sido debidamente aprovechadas, mientras que permanecen vivas ciertas inercias procesales heredadas del viejo sistema.**

Retos para la conformación de un sistema de indicadores de justicia en México

Como se ha podido apreciar a lo largo de estas páginas, aún son múltiples los retos que se deben enfrentar a la hora de recopilar información relacionada con el SJPA. No debe perderse de vista que, incluso, son preliminares las conclusiones que aquí se ofrecen sobre el uso de sus herramientas, debido a que son producto de una cantidad de datos que no alcanza para realizar un análisis más completo de la realidad del sistema en nuestro país. Para realizarlo, es indispensable superar tales retos, que hasta la fecha obstaculizan en mayor o menor medida el obtener la información que se necesita para conocer el estado del Sistema y evaluar el desempeño de sus operadores.

Funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia

El primer gran reto es lograr el funcionamiento óptimo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Si bien es cierto que fue a través de esa vía que se obtuvieron casi la totalidad de las respuestas a las solicitudes de información, es innegable que a lo largo del tiempo ha experimentado una serie de problemas técnicos que dificultan el solicitar información a las autoridades que participan en los procedimientos penales.

Ejemplo de ello es que, en las primeras etapas del proyecto, la Plataforma no permitía solicitar información a las autoridades del Estado de México o Nayarit, ni a las autoridades jurisdiccionales de la Federación. En etapas más recientes, la Plataforma experimentó dificultades para solicitar información a la Fiscalía de Quintana Roo, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y al Consejo de la Judicatura Federal.

En particular, es indispensable que se corrija la imposibilidad de formular solicitudes a ciertas autoridades, y que se evite generar solicitudes que no llegan a las autoridades correspondientes. Sólo de esa forma la Plataforma cumplirá cabalmente la finalidad para la cual fue concebida: facilitar a todas las personas el acceso a la información pública de todas las autoridades del país.

Pasividad de las Unidades de Transparencia de las Fiscalías, Procuradurías y Poderes Judiciales de la República

El segundo gran reto es la falta de instrumentos o vías para garantizar que las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales proporcionen la información que les fue efectivamente solicitada. Es de particular relevancia la limitada capacidad de operación que se atribuye a las Unidades de Transparencia de cada una de estas autoridades, las cuales sólo funcionan como

enlace administrativo y, en tal sentido, están impedidas para actuar sobre la información que les es proporcionada por la autoridad.

Si bien es cierto que las funciones asignadas a las Unidades de Transparencia son en realidad lo suficientemente amplias para tener mayor injerencia en el trámite interno de las solicitudes de información, un importante número de Unidades de Transparencia, al remitir las respuestas a las solicitudes de información se limitaron a transmitir la información que las autoridades correspondientes les proporcionaron. Tal circunstancia no tuvo un impacto negativo en entidades como Chihuahua o Tabasco, donde la información transmitida era ya apropiada y suficiente. En cambio, el proceder de las Unidades de Transparencia de la Fiscalía de Morelos y del Supremo Tribunal de Aguascalientes resultó contraproducente, pues al aducir que sólo fungían como enlace entre el particular y la autoridad, además de privarse de la posibilidad de optimizar el derecho de acceso a la información a favor del solicitante, propiciaron la presentación de nuevas solicitudes de información o la búsqueda de una aclaración de la respuesta.

Dicho esto, queda en evidencia la necesidad de que las Unidades de Transparencia tengan un papel más activo en el trámite de solicitudes de información, para que, en el marco de sus facultades legales, garanticen que la información proporcionada por las autoridades penales responda efectivamente a lo solicitado. Para ello, las Unidades de Transparencia deberían, en primer lugar, buscar que se ofrezca una respuesta más completa al solicitante, cuando adviertan que la información proporcionada es insuficiente o no satisface todos los rubros. En segundo lugar, deberían también tener la disposición de pedir a las autoridades, siempre que se requiera, que aclaren la información remitida originalmente.

La intención de este activismo sería evitar que los solicitantes de información reciban información confusa, incompleta o limitada. No se trata de que las Unidades de Transparencia tengan una carga de trabajo mayor que dificulte su trabajo ordinario; se trata de que su actividad se encamine a propiciar una mayor y mejor disponibilidad de información en beneficio de todos.

Recopilación y publicación oficiosa de información estadística

Es indispensable garantizar que las Fiscalías, Procuradurías y Poderes judiciales recopilen toda la información estadística relativa al SJPA, con el máximo grado de desglose y sobre el mayor número de indicadores posible, para contar con datos suficientes de los actos procesales en que estas autoridades intervienen, en cada una de las regiones donde ejercen sus funciones penales.

Desde luego, las subdivisiones regionales deben ser equivalentes y los indicadores deben ser los mismos en todas las Fiscalías, Procuradurías y Poderes judiciales del país, para **evitar que en algunas entidades se tengan, por ejemplo, cifras de prisión preventiva o de criterios de**

oportunidad pero en otras no. Con esta medida también podría evitarse que las autoridades, aún dentro de la misma fiscalía o poder judicial, recopilen información a discreción y, como resultado, **al interior sus órganos obtengan siempre cifras de indicadores distintos o incluso incompatibles.**

Esta última situación se presentó en los poderes judiciales de Jalisco y Durango, y debido a ello cada uno de sus centros de justicia envió a la Unidad de Transparencia respectiva información de indicadores distintos, lo que, además de confuso, sin duda compromete la confiabilidad de las cifras obtenidas para toda la entidad.

Lo anterior se puede evitar mediante reformas legislativas, protocolos o convenios con universidades, que permitan reducir la amplia discrecionalidad de las autoridades penales respecto a qué información recopilan. Es cierto que actualmente recopilan cierta información pero lo hacen para cumplir, de manera imperfecta, con sus obligaciones en materia de transparencia. La tarea pendiente es cambiar eso y lograr que empiecen a ver esas cifras como la clave para mejorar el Sistema de Justicia Penal en nuestro país.

Un primer paso en esta tarea podría consistir en promover que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) o el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tuvieran a su cargo compilar y reportar esta información de manera sistemática tal y como lo hacen en la actualidad, respectivamente, con cifras de incidencia delictiva y datos de seguridad pública y justicia. Para ello se debería generar una matriz estándar para que las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales de la república reporten su información estadística para que esta sea compilada de manera central por una autoridad u órgano especializado. La elaborada por el Proyecto Justicia en Marcha podría ser un buen punto de partida.

Asimismo, es preciso que las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales involucradas en el procedimiento penal busquen el cumplimiento de la obligación de *recopilar información estadística con la mayor desagregación posible*, prevista en el artículo 70 fracción XXX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativas de otras leyes, con base en criterios geográficos y bajo un principio de exhaustividad.

En el marco de lo anterior, el órgano legislativo correspondiente podría precisamente reformar el artículo que contenga esa obligación, para reducir la ambigüedad de la expresión “*mayor desagregación posible*” e incluso, para crear obligaciones especiales de transparencia para las autoridades que participan en los procedimientos penales. Asimismo, las fiscalías, procuradurías y los poderes judiciales podrían adoptar protocolos de transparencia de datos relativos a los procedimientos penales, donde consignen los actos cuya información estadística debe ser recopilada por los operadores del sistema.

De igual forma, las autoridades penales podrían establecer, mediante convenios de colaboración, vínculos institucionales con universidades o instituciones de educación superior para colaborar con las tareas de recopilación de información y manejo apropiado de datos.

Desde luego, todas las cifras que sean recopiladas de esta forma por las autoridades penales deben ser publicadas de manera oficiosa, para garantizar la disponibilidad pública de información que permita conocer, comprender y mejorar el SJPA.

Reflexiones finales

A lo largo de este reporte, se exponen en términos generales la naturaleza, procesos, objetivos y conclusiones del Proyecto sobre Indicadores de Desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En primer lugar, se muestra que la cuarta parte de las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales del país no desglosa las cifras con las que cuenta, limitándose a entregar, por cada indicador, una cifra total por año. De igual forma, se destaca que casi una cuarta parte de la información solicitada no fue proporcionada por esas autoridades, lo cual redundo en que la información no sea siempre suficiente para evaluar el grado de aprovechamiento de las herramientas del SJPA.

Sin perjuicio de este último punto, la información proporcionada por las autoridades penales permite señalar que algunas herramientas del Sistema son aprovechadas en mayor medida en algunas regiones del país, y hace posible sostener que a nivel nacional se acude más a la suspensión condicional del proceso que a los acuerdos reparatorios o que al procedimiento abreviado. En este mismo sentido, se indica que, pese a la poca cantidad de juicios orales que se han iniciado, la prisión preventiva sigue siendo usada con bastante regularidad en los procesos penales.

Por último, el reporte precisa que la recopilación de información relacionada con el SJPA enfrenta aún grandes retos, los cuales deben ser superados para que los datos que proporcionan las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales del país no adolezcan de las deficiencias que actualmente tienen. Superarlos permitirá estar en condiciones de entender, de manera más completa y confiable, el estado de cumplimiento de los objetivos del SJPA, y en especial, ofrecerá los elementos necesarios para identificar las fiscalías, procuradurías y poderes judiciales del país que aún están lejos de llevar a la práctica sus postulados más elementales.

Más allá de ofrecer detalladas explicaciones de cada uno de estos puntos, el reporte busca compartir inquietudes, propiciar cuestionamientos y sentar las bases de un diálogo permanente entre autoridades y ciudadanos que, a través de la información, aspiren dotar a México de un sólido sistema de justicia.

Bibliografía

Documentos Públicos consultados

- Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, *Boletín Estadístico*, Contraloría Interna del Poder Judicial, bajo dirección del Contralor Interno Salvador Peregrina Larios, Aguascalientes, Enero – Septiembre de 2017.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número NSJP/198/2015*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 14 de abril de 2015.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número NSJP/355/2015*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, Mexicali, 07 de julio de 2015.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número NSJP/355/2015*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, Mexicali, 07 de julio de 2015.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número NSJP/508/2015*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 05 de octubre de 2015.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número NSJP/003/2016*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 07 de enero de 2016.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número NSJP/164/2016*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 06 de abril de 2016.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número NSJP/382/2016*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, Mexicali, 07 de julio de 2016.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número NSJP/594/2016*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 11 de octubre de 2016.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número SJOP/002/2017*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 05 de enero de 2017.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número SJOP/225/2017*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 07 de abril de 2017.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número SJOP/456/2017*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 07 de julio de 2017.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número SJOP/677/2017*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 10 de octubre de 2017.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número SJOP/003/2018*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Ing. Luis A. Villareal Ontiveros, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 08 de enero de 2018.
- Poder Judicial, Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, *oficio número SJOP/294/2018*, Administrador Judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal, M.C. Marcos Pérez Núñez, Mexicali, 12 de abril de 2018.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0020/2015*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 10 de abril de 2015.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0043/2015*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Martha Lizbeth Chávez Ibarra, Mexicali, 08 de julio de 2015.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0060/2015*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 02 de octubre de 2015.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0001/2016*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 08 de enero de 2016 (sic).
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0018/2016*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 08 de abril de 2016.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0032/2016*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 07 de julio de 2016.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0044/2016*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 04 de octubre de 2016.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0002/2017*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 06 de enero de 2017.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0022/2017*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 17 de abril de 2017.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0035/2017*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 06 de julio de 2017.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0049/2017*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 09 de octubre de 2017.
- Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, *Oficio No. 0003/2018*, Coordinadora Administrativa de Segunda Instancia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Laura Marcela Bretado Guerrero, Mexicali, 09 de enero de 2018.
- Poder Judicial del Estado de Campeche, *Informe anual de labores ejercicio judicial 2014 -2015. Anexo estadístico*, Campeche, 2017.
- Poder Judicial del Estado de Campeche, *Informe anual de labores ejercicio judicial 2015 -2016. Anexo estadístico*, Campeche, 2017.
- Poder Judicial del Estado de Campeche, *Informe anual de labores ejercicio judicial 2016 -2017. Anexo estadístico*, Campeche, 2017.
- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, *información relacionada con los procesos penales del Sistema Penal Acusatorio*. Dirección de Estadística de la Presidencia, con datos del Sistema de Información Estadística de la Materia Penal Oral, Ciudad de México, 2016.

- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, *Concentrado de Información Estadística de los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio*, Unidad de Estadística Judicial, con datos de la Unidad Operativa del Tribunal Superior de Justicia, Chihuahua, enero diciembre de 2017.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, *Concentrado de Información Estadística de los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio*, Unidad de Estadística Judicial, con datos de la Unidad Operativa del Tribunal Superior de Justicia, Chihuahua, enero diciembre de 2018.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, *Concentrado de Información Estadística del Tribunal de Enjuiciamiento*, Unidad de Estadística Judicial, con datos de la Unidad Operativa del Tribunal Superior de Justicia, Chihuahua, enero diciembre de 2017.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, *Concentrado de Información Estadística del Tribunal de Enjuiciamiento*, Unidad de Estadística Judicial, con datos de la Unidad Operativa del Tribunal Superior de Justicia, Chihuahua, enero diciembre de 2018.
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, *Informe de labores del año judicial 2014-2015*, Colima, 2015.
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, *Informe de labores del año judicial 2015-2016*, Colima, 2016.
- Poder Judicial del Estado de Colima, *Informe de labores del año judicial 2016-2017*, Colima, 2017.
- Poder Judicial del Estado de Durango, *Estadística judicial. Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral*, Durango, Enero octubre de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Durango, *Estadística judicial. Centro Estatal de Justicia Alternativa*, Durango, Enero octubre de 2017.
- Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de México, 1er informe de Desarrollo Estratégico 2015. *Almanaque Judicial. Agenda Estadística 2015*, Toluca, 2015.
- Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de México, 2º informe de Desarrollo Estratégico 2016. *Agenda Estadística 2016*, Toluca, 2016.
- Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de México, 3er informe de Desarrollo Estratégico 2017. *Agenda Estadística 2017*, Toluca, 2017.
- Poder Judicial del Estado de Guanajuato, *Lista de todas las causas del Sistema Adversarial Acusatorio v02*, Guanajuato, 8 ene 2015 a 28 feb 2017.
- Poder Judicial del Estado de Guerrero, *Información estadística de los órganos jurisdiccionales*, Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, Chilpancingo, 17 de noviembre de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Hidalgo, *Estadística Judicial de Juzgados del Fuero Común, enero diciembre de 2015*, Comisión de Planeación, Adscripción y creación de nuevos órganos, Pachuca, abril de 2016.
- Poder Judicial del Estado de Hidalgo, *Estadística Judicial de Juzgados del Fuero Común, enero diciembre de 2016*, Comisión de Planeación, Adscripción y creación de nuevos órganos, Pachuca, enero de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Hidalgo, *Estadística Judicial de Segunda Instancia*, Comisión de Planeación, Adscripción y creación de nuevos órganos, Pachuca, 13 de diciembre de 2017.
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, *Informe Anual de Labores 2017*, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Guadalajara, 2018.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Morelia, 01 de enero – 31 de marzo de 2017*, Departamento de Estadística, Morelia, 28 de abril de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Zitácuaro, 01 de enero – 31 de marzo de 2017*, Departamento de Estadística, Morelia, 28 de abril de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Uruapan, 01 de enero – 31 de marzo de 2017*, Departamento de Estadística, Morelia, 28 de abril de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Zamora, 01 de enero – 31 de marzo de 2017*, Departamento de Estadística, Morelia, 28 de abril de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Lázaro Cárdenas, 01 de enero – 31 de marzo de 2017*, Departamento de Estadística, Morelia, 28 de abril de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Apatzingán, 01 de enero – 31 de marzo de 2017*, Departamento de Estadística, Morelia, 28 de abril de 2017.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Morelia, 01 de enero – 31 de marzo de 2018*, Departamento de Estadística, Morelia, 02 de abril de 2018.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Zitácuaro, 01 de enero – 31 de marzo de 2018*, Departamento de Estadística, Morelia, 02 de abril de 2018.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Uruapan, 01 de enero – 31 de marzo de 2018*, Departamento de Estadística, Morelia, 02 de abril de 2018.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Zamora, 01 de enero – 31 de marzo de 2018*, Departamento de Estadística, Morelia, 02 de abril de 2018.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Lázaro Cárdenas, 01 de enero – 31 de marzo de 2018*, Departamento de Estadística, Morelia, 02 de abril de 2018.
- Poder Judicial del Estado de Michoacán, *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Apatzingán, 01 de enero – 31 de marzo de 2018*, Departamento de Estadística, Morelia, 02 de abril de 2018.
- Poder Judicial del Estado de Nayarit, *Anuario Estadístico Judicial 2015*, Tepic, 2015.
- Poder Judicial del Estado de Nayarit, *Anuario Estadístico Judicial 2016*, Tepic, 2016.
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, *Juzgados Orales 2015*, Dirección de Planeación e informática, Oaxaca, 2017.
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, *Juzgados Orales 2016*, Dirección de Planeación e informática, Oaxaca, 2017.
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, *Juzgados Orales 2017*, Dirección de Planeación e informática, Oaxaca, 2017.
- Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, *Estadísticas Estatales Primera Instancia 2017*, Chetumal, 2017.
- Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, *Estadísticas Estatales Primera Instancia ene – mar 2018*, Chetumal, 2018.
- Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, *Estadísticas Estatales Segunda Instancia 2017*, Chetumal, 2017.
- Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, *Estadísticas Estatales Segunda Instancia ene – mar 2018*, Chetumal, 2018.
- Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, *Concentrado General de Asuntos en Salas del Supremo Tribunal de Justicia*, Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, San Luis Potosí, diciembre 2017 – marzo 2018.
- Poder Judicial del Estado de Sonora, *Estadísticas 2016*, Centro de Información Estadística, Sonora, 2017.

Poder Judicial del Estado de Yucatán, *Informe 2015. Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral 2015*, Mérida, 2016.
 Poder Judicial del Estado de Yucatán, *Informe 2016. Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral 2016*, Mérida, 2017.
 Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Boletín Trimestral abril junio 2015, Dirección de Estadística, Zacatecas, 01 de marzo de 2017.
 Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Boletín Trimestral julio septiembre 2015, Dirección de Estadística, Zacatecas, 01 de marzo de 2017.
 Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Boletín Trimestral 01/10/2017 al 31/12/2017, Dirección de Estadística, Zacatecas, 18 de enero de 2018.

Primera serie de solicitudes de información

Fiscalía General de la República, Respuesta a Solicitud de información Folio 0001700130618
 Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Respuesta a Solicitud de información Folio 00238518
 Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Respuesta a Solicitud de información Folio 00375818
 Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00180818
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00269818
 Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 048592018
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Coahuila, Respuesta a Solicitud de información Folio 00380118
 Fiscalía General del Estado de Colima, Respuesta a Solicitud de información Folio 00113018
 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Respuesta a Solicitud de información Folio 0113000148518
 Fiscalía General del Estado de Durango, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00212118
 Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Respuesta a Solicitud de información Folio 00675618
 Fiscalía General del Estado de Guerrero, Respuesta a Solicitud de información Folio 00262418
 Poder Ejecutivo de Hidalgo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00311418
 Fiscalía Estatal de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 02105918
 Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00556218
 Fiscalía General del Estado de Morelos, Respuesta a Solicitud de información Folio 00405418
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Respuesta a Solicitud de información Folio 00778718
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, Respuesta a Solicitud de información Folio 00373118
 Fiscalía General del Estado de Puebla, Respuesta a Solicitud de información Folio 00584418
 Fiscalía General de Querétaro, Respuesta a Solicitud de información Folio 00307318
 Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00455418
 Procuraduría General de Justicia en el Estado de San Luis Potosí, Respuesta a Solicitud de información Folio 00295918
 Fiscalía General del Estado de Sinaloa de Sinaloa, Respuesta a Solicitud de información Folio 00515618
 Fiscalía General de Justicia de Sonora, Respuesta a Solicitud de información Folio 00608818
 Fiscalía General del Estado de Tabasco, Respuesta a Solicitud de información Folio 00576218
 Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00264418
 Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala, Respuesta a Solicitud de información Folio 00209318
 Fiscalía General del Estado de Veracruz, Respuesta a Solicitud de información Folio 00966818
 Fiscalía General del Estado de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00425518
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00630918
 Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, Respuesta a Solicitud de información Folio 00239418
 Tribunal Superior de Justicia de Baja California, Respuesta a Solicitud de información Folio 00378618
 Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00182018
 Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de Chiapas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00271718
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 048942018
 Poder Judicial del Estado de Coahuila, Respuesta a Solicitud de información Folio 00386918
 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 6000000104518
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00213518
 Poder Judicial de Guanajuato, Unidad de Acceso a la Información Pública, Respuesta a Solicitud de información Folio 00680218
 Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, Respuesta a Solicitud de información Folio 00265718
 Poder Judicial de Hidalgo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00313418
 Poder Judicial del Estado de Michoacán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00560018
 Tribunal Superior de Justicia de Morelos, Respuesta a Solicitud de información Folio 00414218
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Respuesta a Solicitud de información Folio 00780918
 Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Respuesta a Solicitud de información Folio 00378618
 Poder Judicial del Estado de Puebla, Respuesta a Solicitud de información Folio 00586418
 Poder Judicial de Querétaro, Respuesta a Solicitud de información Folio 00308618
 Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Respuesta a Solicitud de información Folio 00297818
 Poder Judicial del Estado de Sinaloa, Respuesta a Solicitud de información Folio 00519218
 Poder Judicial de Sonora, Respuesta a Solicitud de información Folio 00622018
 Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, Respuesta a Solicitud de información Folio 00580218
 Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00265618
 Tribunal Superior de Justicia del Estado y Consejo de la Judicatura de Tlaxcala, Respuesta a Solicitud de información Folio 00209918
 Poder Judicial de Veracruz, Respuesta a Solicitud de información Folio 00970618
 Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00433818
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00633218

Segunda Serie de solicitudes de información

Fiscalía General de la República, Respuesta a Solicitud de información Folio 0001700212418
Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Respuesta a Solicitud de información Folio 00263218
Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Respuesta a Solicitud de información Folio 00438818
Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00215818
Fiscalía General del Estado de Campeche, Respuesta a Solicitud de información Folio 0100324418
Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00342718
Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 058372018
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila, Respuesta a Solicitud de información Folio 00466818
Fiscalía General del Estado de Colima, Respuesta a Solicitud de información Folio 00139918
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Respuesta a Solicitud de información Folio 0113000170518
Fiscalía General del Estado de Durango, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00258218
Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Respuesta a Solicitud de información Folio 00793318
Fiscalía General del Estado de Guerrero, Respuesta a Solicitud de información Folio 00301218
Poder Ejecutivo de Hidalgo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00362318
Fiscalía Estatal de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 02698218
Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 00448/FGJ/IP/2018
Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00675918
Fiscalía General del Estado de Morelos, Respuesta a Solicitud de información Folio 00481118
Fiscalía General del Estado de Nayarit, Respuesta a Solicitud de información Folio Sin folio
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Respuesta a Solicitud de información Folio 00938018
Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, Respuesta a Solicitud de información Folio 00471418
Fiscalía General del Estado de Puebla, Respuesta a Solicitud de información Folio 00698818
Fiscalía General de Querétaro, Respuesta a Solicitud de información Folio 00353318
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00548918
Procuraduría General de Justicia en el Estado de San Luis Potosí, Respuesta a Solicitud de información Folio 00376518
Fiscalía General del Estado de Sinaloa de Sinaloa, Respuesta a Solicitud de información Folio 00601118
Fiscalía General de Justicia de Sonora, Respuesta a Solicitud de información Folio 00708418
Fiscalía General del Estado de Tabasco, Respuesta a Solicitud de información Folio 00719718
Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00310818
Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala, Respuesta a Solicitud de información Folio 00272718
Fiscalía General del Estado de Veracruz, Respuesta a Solicitud de información Folio 01157718
Fiscalía General del Estado de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00516118
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00670918
Consejo de la Judicatura Federal, Respuesta a Solicitud de información Folio 0320000311618
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, Respuesta a Solicitud de información Folio 00263318
Tribunal Superior de Justicia de Baja California, Respuesta a Solicitud de información Folio 00438918
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00215918
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche de Campeche, Respuesta a Solicitud de información Folio 0100324518
Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de Chiapas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00342818
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 058382018
Poder Judicial del Estado de Coahuila, Respuesta a Solicitud de información Folio 00466918
Poder Judicial del Estado de Colima, Respuesta a Solicitud de información Folio 00140018
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 6000000121018
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 6001000033918
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00258318
Poder Judicial de Guanajuato, Unidad de Acceso a la Información Pública, Respuesta a Solicitud de información Folio 00793518
Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, Respuesta a Solicitud de información Folio 00301318
Poder Judicial de Hidalgo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00362418
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 02698518
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 02698418
Poder Judicial de Estado de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 00447/PJUDICI/IP/20017
Poder Judicial del Estado de Michoacán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00676318
Tribunal Superior de Justicia de Morelos, Respuesta a Solicitud de información Folio 00481418
Poder Judicial de Nayarit, Respuesta a Solicitud de información Folio 00380118
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Respuesta a Solicitud de información Folio 00938618 y 00938518 (Consejo de la judicatura)
Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Respuesta a Solicitud de información Folio 00471718
Poder Judicial del Estado de Puebla, Respuesta a Solicitud de información Folio 00699118
Poder Judicial de Querétaro, Respuesta a Solicitud de información Folio 00353618 y 00475018
Poder Judicial de Quintana Roo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00549218
Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Respuesta a Solicitud de información Folio 00376818
Poder Judicial del Estado de Sinaloa, Respuesta a Solicitud de información Folio 00601518
Poder Judicial de Sonora, Respuesta a Solicitud de información Folio 00708718

Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, Respuesta a Solicitud de información Folio 00719618
 Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00310918
 Tribunal Superior de Justicia del Estado y Consejo de la Judicatura de Tlaxcala, Respuesta a Solicitud de información Folio 00272818
 Poder Judicial de Veracruz, Respuesta a Solicitud de información Folio 01157818
 Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00516218
 Consejo de la Judicatura de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00566418
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00671018

Tercera serie de solicitudes de información

Fiscalía General de la República, Respuesta a Solicitud de información Folio 00017000 88219 vía PNT
 00017000 89119 vía INFOMEX
 Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Respuesta a Solicitud de información Folio 00092519
 Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Respuesta a Solicitud de información Folio 00190119
 Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00116119
 Fiscalía General del Estado de Campeche, Respuesta a Solicitud de información Folio 0100136819
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00215919
 Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 029262019
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila, Respuesta a Solicitud de información Folio 00249319
 Fiscalía General del Estado de Colima, Respuesta a Solicitud de información Folio 00077619
 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Respuesta a Solicitud de información Folio 0113000 136519
 Fiscalía General del Estado de Durango, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00109019
 Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Respuesta a Solicitud de información Folio 00533219
 Fiscalía General del Estado de Guerrero, Respuesta a Solicitud de información Folio 00137919
 Poder Ejecutivo de Hidalgo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00186119
 Fiscalía Estatal de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 01559019
 Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 00185/FGJ /IP/2019, vía SAIMEX
 Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00221119
 Fiscalía General del Estado de Morelos, Respuesta a Solicitud de información Folio 00180619
 Fiscalía General del Estado de Nayarit, Respuesta a Solicitud de información Folio 00120419, vía PNT
 00121319, vía INFOMEX Nayarit
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Respuesta a Solicitud de información Folio 00253219
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, Respuesta a Solicitud de información Folio 00147919
 Fiscalía General del Estado de Puebla, Respuesta a Solicitud de información Folio 00259019
 Fiscalía General de Querétaro, Respuesta a Solicitud de información Folio 00135819
 Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00243119
 Procuraduría General de Justicia en el Estado de San Luis Potosí, Respuesta a Solicitud de información Folio 00261319
 Fiscalía General del Estado de Sinaloa de Sinaloa, Respuesta a Solicitud de información Folio 00253819
 Fiscalía General de Justicia de Sonora, Respuesta a Solicitud de información Folio 00313919
 Fiscalía General del Estado de Tabasco, Respuesta a Solicitud de información Folio 00477219
 Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00203819
 Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala, Respuesta a Solicitud de información Folio 00130919
 Fiscalía General del Estado de Veracruz, Respuesta a Solicitud de información Folio 00464819
 Fiscalía General del Estado de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00293719
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00173519
 Consejo de la Judicatura Federal, Respuesta a Solicitud de información Folio 0320000 124219, vía INFOMEX
 Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, Respuesta a Solicitud de información Folio 00092219
 Tribunal Superior de Justicia de Baja California, Respuesta a Solicitud de información Folio 00186519
 Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio
 00116019
 Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche de Campeche, Respuesta a Solicitud de información Folio 0100136719
 Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de Chiapas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00215419
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 029222019
 Poder Judicial del Estado de Coahuila, Respuesta a Solicitud de información Folio 00244619
 Poder Judicial del Estado de Colima, Respuesta a Solicitud de información Folio 00077519
 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 60000000 50319
 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 60010000 16919
 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00108819
 Poder Judicial de Guanajuato, Unidad de Acceso a la Información Pública, Respuesta a Solicitud de información Folio 00449319
 Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, Respuesta a Solicitud de información Folio 00137819
 Poder Judicial de Hidalgo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00186019
 Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 01555719
 Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Folio 01557619
 Poder Judicial de Estado de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 00128/ PJUDICI /IP/2019, vía SAIMEX
 Poder Judicial del Estado de Michoacán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00221019
 Tribunal Superior de Justicia de Morelos, Respuesta a Solicitud de información Folio 00180519

Héctor Esteban García García

Poder Judicial de Nayarit, Respuesta a Solicitud de información Folio 00119819 vía PNT
00121219 vía INFOMEX Nayarit
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Respuesta a Solicitud de información Folio 00252619
Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Respuesta a Solicitud de información Folio 00147619
Poder Judicial del Estado de Puebla, Respuesta a Solicitud de información Folio 00258019
Poder Judicial de Querétaro, Respuesta a Solicitud de información Folio 00135219
Poder Judicial de Quintana Roo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00242819
Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Respuesta a Solicitud de información Folio 00259219
Poder Judicial del Estado de Sinaloa, Respuesta a Solicitud de información Folio 00253319
Poder Judicial de Sonora, Respuesta a Solicitud de información Folio 00313119
Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, Respuesta a Solicitud de información Folio 00476719
Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00203419
Tribunal Superior de Justicia del Estado y Consejo de la Judicatura de Tlaxcala, Respuesta a Solicitud de información Folio 00130819
Poder Judicial de Veracruz, Respuesta a Solicitud de información Folio 00464319
Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00291219
Consejo de la Judicatura de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00291719
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00173119

Cuarta serie de solicitudes de información

Fiscalía General de la República, Respuesta a Solicitud de información Folio 0001700 292419
Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Respuesta a Solicitud de información Folio 00392319
Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Respuesta a Solicitud de información Folio 00752519
Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00381719
Fiscalía General del Estado de Campeche, Respuesta a Solicitud de información Folio 0100460719
Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00621219
Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 093952019
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila, Respuesta a Solicitud de información Folio 00846019
Fiscalía General del Estado de Colima, Respuesta a Solicitud de información Folio 00342219
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Respuesta a Solicitud de información Folio 0113000 394919
Fiscalía General del Estado de Durango, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00481819
Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Respuesta a Solicitud de información Folio 01999219
Fiscalía General del Estado de Guerrero, Respuesta a Solicitud de información Folio 00582019
Poder Ejecutivo de Hidalgo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00580919
Fiscalía Estatal de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 05342719
Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 272175
Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00738419
Fiscalía General del Estado de Morelos, Respuesta a Solicitud de información Folio 00704519
Fiscalía General del Estado de Nayarit, Respuesta a Solicitud de información Folio 00530119
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Respuesta a Solicitud de información Folio 00999719
Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, Respuesta a Solicitud de información Folio 00628119
Fiscalía General del Estado de Puebla, Respuesta a Solicitud de información Folio 01137819
Fiscalía General de Querétaro, Respuesta a Solicitud de información Folio 00530919
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00906819
Procuraduría General de Justicia en el Estado de San Luis Potosí, Respuesta a Solicitud de información Folio 01041919
Fiscalía General del Estado de Sinaloa de Sinaloa, Respuesta a Solicitud de información Folio 00950319
Fiscalía General de Justicia de Sonora, Respuesta a Solicitud de información Folio 01111819
Fiscalía General del Estado de Tabasco, Respuesta a Solicitud de información Folio 01421119
Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00597519
Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala, Respuesta a Solicitud de información Folio 00447519
Fiscalía General del Estado de Veracruz, Respuesta a Solicitud de información Folio 03805319
Fiscalía General del Estado de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 01325819
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00581519
Consejo de la Judicatura Federal, Respuesta a Solicitud de información Folio 0320000 422619
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, Respuesta a Solicitud de información Folio 00392419
Tribunal Superior de Justicia de Baja California, Respuesta a Solicitud de información Folio 00752719
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00381819
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche de Campeche, Respuesta a Solicitud de información Folio 0100460819
Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de Chiapas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00621319
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 093962019
Poder Judicial del Estado de Coahuila, Respuesta a Solicitud de información Folio 00846119
Poder Judicial del Estado de Colima, Respuesta a Solicitud de información Folio 00342319
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 6000000 209719
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 60010000 78819
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, Unidad de Transparencia, Respuesta a Solicitud de información Folio 00481919

Poder Judicial de Guanajuato, Unidad de Acceso a la Información Pública, Respuesta a Solicitud de información Folio 01999319
Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, Respuesta a Solicitud de información Folio 00582119
Poder Judicial de Hidalgo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00581019
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 05342819
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Respuesta a Solicitud de información Folio 05342919
Poder Judicial de Estado de México, Respuesta a Solicitud de información Folio 0000272176
Poder Judicial del Estado de Michoacán, Respuesta a Solicitud de información Folio 00738519
Tribunal Superior de Justicia de Morelos, Respuesta a Solicitud de información Folio 00704719, 00704619
Poder Judicial de Nayarit, Respuesta a Solicitud de información Folio 00530219
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Respuesta a Solicitud de información Folio 00999819
Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Respuesta a Solicitud de información Folio 00628219
Poder Judicial del Estado de Puebla, Respuesta a Solicitud de información Folio 01137919
Poder Judicial de Querétaro, Respuesta a Solicitud de información Folio 00531019
Poder Judicial de Quintana Roo, Respuesta a Solicitud de información Folio 00888119
Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Respuesta a Solicitud de información Folio 01042019
Poder Judicial del Estado de Sinaloa, Respuesta a Solicitud de información Folio 00950419
Poder Judicial de Sonora, Respuesta a Solicitud de información Folio 01111919
Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, Respuesta a Solicitud de información Folio 01421219
Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00597619
Tribunal Superior de Justicia del Estado y Consejo de la Judicatura de Tlaxcala, Respuesta a Solicitud de información Folio 00447619
Poder Judicial de Veracruz, Respuesta a Solicitud de información Folio 03806619
Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 01326719
Consejo de la Judicatura de Yucatán, Respuesta a Solicitud de información Folio 01326819
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Respuesta a Solicitud de información Folio 00582219